

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN EL QUE EL ORGANISMO OPERADOR "SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. S.A.P.S.A.M.", DA A CONOCER EL FALLO A LA RESOLUCIÓN RELATIVA, CORRESPONDIENTE A LA INVITACION RESTRINGIDA CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.-SAPSAM-IR-ADQ-004-2018; CONSISTENTE EN **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PETREOS.**

En la Ciudad de Matehuala, S.L.P. siendo **las 11:00 horas del día 18 de abril de 2018**, las personas cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de este documento se reunieron en las Oficinas Operativas del Organismo Operador, para conocer la resolución tomada por el mismo de las propuestas presentadas en el Acto respectivo efectuado el día **18 de abril de 2018 a las 10:00 Hrs.**

El acto fue presidido por el **C.P. Raudel Mendoza Saucedo, presidente del Comité de Obras y Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador** estando presentes: **Ing. Guillermo Martín Torres Soto, Ing. Mario Antonio Morán Cruz, C.P. Glafira Guadalupe Altamirano Flores; Vocales del Comité de Obras y Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador, Lic. José Luis Merla Jiménez, Coordinador de Servicios Generales y Recursos Materiales Invitado del área requirente;** los cuales firman esta acta como constancia de su asistencia.

Por parte de las dependencias invitadas, **M.A. Lillana De Jesús Álvarez Reyes Contralor Del H. Ayuntamiento Municipal**

Se hizo saber a las personas asistentes al fallo dictado por los arriba mencionados, que será dado de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y tendrá carácter de inapelable, se hace del conocimiento de los asistentes que la ausencia de la firma de algún participante no invalidara el efecto de la misma; siendo como sigue:

De conformidad con la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí se verificó, entre otros aspectos el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante.

Propuestas Desechadas: **NINGUNA**

Propuestas Aceptadas.- Derivado de lo anterior, las propuestas aceptadas para su evaluación fueron las siguientes: **Triturados Asfaltos y Construcciones El Palmar S.A de C.V., Sr. Wenceslado Cadena Rojas**

Con referencia a la propuesta de la empresa Triturados Asfaltos y Construcciones El Palmar S.A de C.V. Se encontró que en la base VI.DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. Numeral 4. Copia certificada del registro como contribuyente ante la secretaria de hacienda y crédito público de la PROPUESTA TECNICA la empresa arriba mencionada presento documento original del registro como contribuyente

Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador decidió de manera unánime aceptar el mencionado documento y continuar con el procedimiento para la adjudicación del contrato respectivo.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones

1.- Se observa que el hecho de presentar el documento original en lugar de presentar copia certificada no afecta de ninguna manera la solvencia de la proposición del participante.

2.- Además lo anterior se determina en apego a lo indicado por el artículo 26 fracción II; artículo 34; artículo 35 de la Ley De Adquisiciones Del Estado De San Luis Potosí, que a la letra dice.

ARTICULO 26.- El comité podrá, bajo su responsabilidad, adjudicar directamente adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse a las formalidades de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, cuando:

II. Existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves a la Institución o costos adicionales importantes en el precio de los bienes o servicios;

ARTICULO 34.- Será facultad del comité emitir el dictamen sobre la adjudicación de las adquisiciones o la contratación de arrendamientos y servicios que se hubieren licitado

ARTICULO 35. Invariablemente, el dictamen o fallo beneficiará al licitante que haya cumplido con los requisitos de la convocante; presente las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega y además, garantice a satisfacción, el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Hecho el Estudio de las propuestas que con este objeto fueron presentadas, se encontró que la propuesta presentada por la Empresa: **Triturados Asfaltos y Construcciones El Palmar S.A de C.V. Con un monto de: \$179,684.93 (Ciento Setenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Pesos 93/100 M.N.) Incluye IVA.** Por precio y por cumplir con las condiciones legales, y técnicas que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PETREOS.**

El Organismo operador "Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M.", en consecuencia resolvió encomendarle la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PETREOS.**

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, así como de la orden respectiva para iniciar los trabajos objeto del contrato correspondiente que deberá ser firmado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha del fallo. Presentando para el efecto, deberá entregar copia del Registro Federal de Causantes.

En consecuencia de lo expuesto, para los usos indicados y los efectos legales correspondientes, firman el presente documento las personas que participaron en el acto.

Por el Organismo Operador "S.A.P.S.A.M"



Ing. Guillermo Martín Torres Soto
Vocal del Comité de Obras y Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios del Organismo
Operador
y Director General



C.P. Raudel Mendoza Saucedá
Presidente del Comité de Obras y
Adquisiciones Arrendamientos y Servicios
del Organismo Operador y Gerente de
Administración y Finanzas



Ing. Mario Antonio Morán Cruz
Vocal del Comité de Obras y Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios del Organismo
Operador y Gerente Técnico

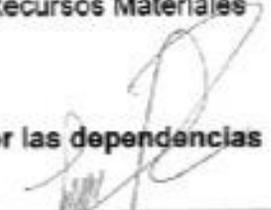


C.P. Glafira Guadalupe Altamirano Flores
Vocal del Comité de Obras y Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios del Organismo
Operador y Coordinador de Contabilidad



Lic. José Luis Merla Jiménez
Invitado del Área Requirente
Coordinador de Servicios Generales
y Recursos Materiales

Por las dependencias



M.A. Lilibana De Jesús Álvarez Reyes
Contralor Del H. Ayuntamiento Municipal